



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande, 17 de Noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente N°71883-ms/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de jarros térmicos destinados al Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°216/21.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2562/2021 obrante en adjunto N°10, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°171/2021 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N° 16, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: RAYUELA S.R.L., PAMELA GONZALEZ y GRAFICA BUMERANG DE GUSTAVO ADOLFO LLANOS Y MARCO ELIAS CEBALLOS TORRES; cuyas invitaciones obran en adjunto N°13 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma PAMELA GONZALEZ C.U.I.T. N°23-33031080-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en adjunto N°25.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1333 y su Decreto Reglamentario N° 01/21; Decretos Provinciales N°05/21, N°674/11, N° 1742/15, N° 1244/20 Anexo I, N° 1649/20, N°43/20, N° 832/21; Resolución de Contaduría General N° 64/21, Resolución O.P.C. N°58/21, N° 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) y Resolución C.G.P. N° 10/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución S.G.R.A. N°2922/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL A/C
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 171/2021 S/Adquisición de jarros térmicos destinados al Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma PAMELA GONZALEZ C.U.I.T. N°23-33031080-4, el renglón N°01, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000,00);ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2021.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2643/2021.-

HRRG
B.D.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. S. Fabiana Leiva
Dirección Médica
MM 1594

Daniela Brenda Belen
Leg. 36733892/00
División Compras
H.R.R.G